

SCAGLIANI S.A.

Quito, 25 de febrero del 2007

Señores
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SCAGLIANI S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento a lo establecido por la ley y los estatutos de la Compañía, me permito poner en su consideración el informe en mi calidad de comisario de la Empresa durante el período fiscal 2007.

La Empresa Scagliani S.A., ha cumplido con las normativas, leyes y reglamentos expedidas por los entes reguladores Fiscales y Tributarios.

Ejecutando el análisis de las cuentas pertinentes a partir de la entrega formal de los respectivos Balances de la empresa Scagliani S.A., es necesario ratificar la perdida presentada en dichos Estados, estos pese a presentarse de manera clara, refleja también un saldo liquido pese a una perdida tan grande y que debe básicamente a una repercusión del saldo inicial líquido de este periodo, mismo que juntamente con un contrato que sustento a la empresa por un lapso de mas o menos 5 meses, permitió reflejar un saldo favorable mínimo.

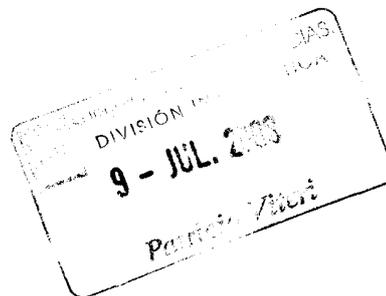
No se avizora mayores incrementos de los Activos Fijos.

Esta perdida, dado su gran valor, se recomienda que se ejecute la amortización pertinente en los años posteriores.

Sin más novedades, para su aprobación.

De los socios, atentamente,


Alba Guerra S.
C.P.A. Reg. 6466



Antigua Vía a Conocoto
Telefax 02 2346 198